EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO PATIÑO PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía número **81.720.616,** revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, ha suscrito con el Municipio de Zipaquirá con NIT 899999318-6 los siguientes contratos:

Contrato No.: PS-356-2025
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA PARA LA ATENCION DE ANIMALES DE COMPANIA CANINOS Y/O FELINOS EN PRESUNTO MALTRATO O ABANDONO VIGENCIA 2025.
Valor del Contrato: $ 29.887.624
Plazo Inicial: OCHO (8) MESES
Fecha de Firma del Contrato: 07/03/2025
Fecha de Inicio: 11/03/2025
Valor adicionado: $5.603.929.50
Tiempo Adicionado: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Terminación: 10/11/2025
Supervisor: SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE
Estado: EN EJECUCION

Que las obligaciones específicas contractuales del contrato relacionado fueron las siguientes:

1. Recibir, verificar y atender los casos de presunto maltrato animal y mala tenencia de animales de compañía (canino y felino), acorde al Ley 1774 del 2016.
2. Realizar el seguimiento a los casos de presunto maltrato animal y mala tenencia de animales de compañía atendidos por la SDRA.
3. Realizar el seguimiento a los animales vinculados a los procesos de adopción por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ambiente
4. Realizar acompañamiento y articulación con las fundaciones, animalistas y rescatistas independientes en pro del fomento del bienestar animal en Zipaquirá.
5. Realizar la atención médico veterinaria básica y emergencias presentadas en vía pública a caninos, felinos en situación de calle o vulnerables por solicitudes allegadas a la SDRA y su respectiva verificación y diligenciamiento de planillas de registro, historias clínicas, consentimientos informados, evaluación clínica y datos del ingreso y salida de animales por solicitud del supervisor.
6. Liderar y coordinar la realización de las actividades conmemorativas del día mundial de los animales (celebrado el 4 de octubre)
7. Prestar apoyo en las actividades de bienestar animal lideradas por la administración Municipal. (Marcha anual en pro del bienestar animal, jornadas de adopción, jornadas de esterilización, jornadas de desparasitación, jornadas con entidades públicas y privadas etc.)
8. Realizar y acompañar al equipo de Bienestar Animal en las jornadas de adopción de animales de compañía caninos y felinos en los diferentes sectores del municipio y en actividades institucionales. (Mínimo 4 jornadas en el cumplimiento de la ejecución del presente contrato).
9. Coordinar y apoyar las diferentes actividades relacionadas con la Junta Defensora de Animales de Zipaquirá.

Dependencia.	Proyectó:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Ivonne Astrid García Pedraza Profesional Universitario – S. Jurídica	Catherine Nieto Martínez Contratista Secretaría Jurídica	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO PARRA Secretario Jurídico	E:\Documents\2025\CERTIFICACIONES\CERTIFICACIONES\0 formato certificaciones 2025.docx

10. Apoyar las diferentes jornadas de esterilización masivas, generando espacios de orden y buen trato a los caninos y felinos los cuales se les realiza el procedimiento bajo la supervisión del medico veterinario a cargo.
11. Apoyar a la consolidación de la Ruta de Maltrato Animal en el Municipio de Zipaquirá.

Dada en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO FERNANDO GUZMAN OSPINA
Secretario Jurídico
Certificación de Contrato

Dependencia. Secretaría Jurídica	Proyectó: Ivonne Astrid García Pedraza Profesional Universitario – S. Jurídica	Reviso:	Aprobó:	Ruta: E:\Documents\2025\CERTIFICACIONES\CERTIFICACIONES\0 formato certificaciones 2025.docx

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ

CERTIFICA

Que **DIEGO ALEJANDRO PATIÑO PARRA,** identificado con cédula de ciudadanía número **81.720.616**, revisados los archivos que reposan en esta Secretaría, suscribió con el Municipio de Zipaquirá los siguientes contratos:

Contrato No. CO1.PCCNTR.5158507 / PS-736-2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LA SALUD HUMANA, ANIMAL Y AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA FAMILIAS CON AMBIENTES SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA LA VIGENCIA 2023
Valor del Contrato: $ 16.786.000
Plazo: CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de Firma del Contrato: 29/06/2023
Fecha de Inicio: 30/06/2023
Fecha de Terminación: 14/12/2023
Supervisor: SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Estado: TERMINADO

Que las obligaciones específicas contractuales del contrato relacionado fueron las siguientes:

ENFOQUE SISTEMICO BASADO EN PROCESOS

1. Asistir a la Secretaria de Salud en la vigilancia a los establecimientos de comercio, de acuerdo a los protocolos y documentos técnicos implementados en la dimensión de salud ambiental y según la normatividad sanitaria vigente.
2. Apoyar la conformación del grupo funcional para generar la articulación intersectorial municipal para el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de las zoonosis a través de la Estrategia de Gestión Integral de las Zoonosis.

ENFOQUE DE RIESGO

3. Realizar el proceso de inmunización canina y felina de acuerdo a los cronogramas proyectados alcanzando la cobertura, implementando el protocolo vacunación antirrábica, acorde a lo indicado en el documento técnico de la dimensión de salud ambiental en cuanto a convocatoria, formatos a diligenciar y manejo de residuos generados de la actividad.
4. Participar activamente en las estrategias y/o actividades que se requieran para el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación contra el virus de la rabia en caninos y felinos. (monitoreos rápidos) acorde a los lineamientos técnicos de la entidad territorial, departamental y del Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Realizar las visitas y registrarlo en el formato de visita a establecimientos veterinarios y afines, implementar el instrumento de gestión integral de residuos.
6. Realizar vigilancia activa de la rabia, los seguimientos a los animales agresores y potencialmente transmisores de la rabia, cuya persona es atendida por urgencia y es notificado mediante el evento (SIVIGILA) 300 y entregar copia de la ficha seguimiento de animal potencialmente transmisor del virus de la rabia a la unidad primaria generadora de datos-UPGD que realizó la notificación.
7. Apoyar en la realización de diagnóstico de vectores (roedores e insectos) y generar los respectivos informes y traslados que se requieran.
8. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a las condiciones sanitarias asociadas a la tenencia responsable de mascotas.

9. Realizar apoyo en las actividades de vigilancia sanitaria e intervención en brotes de Enfermedades transmitidas por eventos de salud pública (Zoonosis) de conformidad al protocolo INS.
10. Participar activamente en la política pública de bienestar animal, Acuerdo 20 de 2018.
11. Diseñar, implementar y evaluar estrategias de información, educación y comunicación para el programa permanente de la dimensión del PDSP que correspondan al enfoque diferencial y que cubran efectivamente las poblaciones de riesgo, mediante la realización mensual de campañas de difusión masiva en (página web, Prensa, radio, televisión, redes sociales, perifoneo).
12. Asistir a las reuniones, comités y capacitaciones con los organismos estatales nacionales, departamentales y municipales, participación en eventos o reuniones convocadas por otras instituciones, retroalimentación a líder de la dimensión y supervisión del contrato, así como las reuniones convocadas por la secretaria de salud de Zipaquirá, así como las reuniones convocadas por la Dimensión correspondiente.
13. Realizar entrega semanal de custodia de las acciones ejecutadas.
14. Apoyar las acciones que se requieran desde la línea de alimentos sanos y seguros, de la dimensión de salud ambiental.

ENFOQUE OPERATIVO

15. Apoyar la realización de operativos y toma de zonas para vigilancia de control de riesgos, previa programación de eventos por temporada en todas las líneas, eventos que requieran de su intervención y apoyo a los operativos en vía pública.
16. Realizar apoyo al seguimiento y aplicación de medidas sanitarias en aquellos puntos vigilados en donde se encontraron riesgos que están poniendo en peligro la salud de la población.

ENFOQUE DE PREVENCIÓN

17. Efectuar caracterización (censo) de los riesgos sanitarios según el sujeto de intervención teniendo en cuenta ¨el Acuerdo Municipal 08 ¨por el cual se establece la división territorial del municipio en comunas y corregimientos¨, aplicando los lineamientos de la Secretaría de Salud del municipio y los de orden Departamental y Nacional.
18. Suscribir de manera electrónica el contrato y los demás documentos que se generen en la ejecución contractual.
19. Garantizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP II, para que se conforme el expediente electrónico.
20. Diligenciar el Aplicativo por la Integridad Pública y adjuntar el formulario junto con los documentos correspondientes a la primera cuenta en la plataforma de Secop II.

Contrato No. PS-750-2022
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA VETERINARIA EN EL MARCO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA VIGENCIA 2022
Valor del Contrato: $ 5.758.800
Plazo: DOS (02) MESES
Fecha de Firma del Contrato: 31/10/2022
Fecha de Inicio: 1/11/2022
Fecha de Terminación: 30/12/2022
Supervisor: SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Estado: TERMINADO

Que las obligaciones específicas contractuales del contrato relacionado fueron las siguientes:

ENFOQUE SISTEMICO BASADO EN PROCESOS

1. Asistir a la Secretaria de Salud en la vigilancia a los establecimientos de comercio, de acuerdo a los protocolos y documentos técnicos implementados en la dimensión de salud ambiental y según la normatividad sanitaria vigente.

SC-CER587218

Casa de Gobierno, Calle 5 N° 7-70
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150 Ext. 108
Código Postal: 250252
s.juridica@zipaquira.gov.co

2. Apoyar la conformación del grupo funcional para generar la articulación intersectorial municipal para el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de las zoonosis a través de la Estrategia de Gestión Integral de las Zoonosis.

ENFOQUE DE RIESGO

3. Realizar el proceso de inmunización canina y felina de acuerdo a los cronogramas proyectados alcanzando la cobertura, implementando el protocolo vacunación antirrábica, acorde a lo indicado en el documento técnico de la dimensión de salud ambiental en cuanto a convocatoria, formatos a diligenciar y manejo de residuos generados de la actividad.
4. Participar activamente en las estrategias y/o actividades que se requieran para el cumplimiento de coberturas útiles de vacunación contra el virus de la rabia en caninos y felinos. (monitoreos rápidos) acorde a los lineamientos técnicos de la entidad territorial, departamental y del Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Realizar las visitas y registrarlo en el formato de visita a establecimientos veterinarios y afines, implementar el instrumento de gestión integral de residuos.
6. Realizar vigilancia activa de la rabia, los seguimientos a los animales agresores y potencialmente transmisores de la rabia, cuya persona es atendida por urgencia y es notificado mediante el evento (SIVIGILA) 300 y entregar copia de la ficha seguimiento de animal potencialmente transmisor del virus de la rabia a la unidad primaria generadora de datos-UPGD que realizó la notificación.
7. Apoyar en la realización de diagnóstico de vectores (roedores e insectos) y generar los respectivos informes y traslados que se requieran.
8. Realizar visitas de inspección, vigilancia y control sanitario a las condiciones sanitarias asociadas a la tenencia responsable de mascotas.
9. Realizar apoyo en las actividades de vigilancia sanitaria e intervención en brotes de Enfermedades transmitidas por eventos de salud pública (Zoonosis) de conformidad al protocolo INS.
10. Participar activamente en la política pública de bienestar animal, Acuerdo 20 de 2018.
11. Apoyar las acciones que se requieran desde la línea de alimentos sanos y seguros, de la dimensión de salud ambiental.

ENFOQUE OPERATIVO

12. Apoyar la realización de operativos y toma de zonas para vigilancia de control de riesgos, previa programación de eventos por temporada en todas las líneas, eventos que requieran de su intervención y apoyo a los operativos en vía pública.
13. Realizar apoyo al seguimiento y aplicación de medidas sanitarias en aquellos puntos vigilados en donde se encontraron riesgos que están poniendo en peligro la salud de la población.

ENFOQUE DE PREVENCIÓN

14. Efectuar caracterización (censo) de los riesgos sanitarios según el sujeto de intervención teniendo en cuenta ¨el Acuerdo Municipal 08 ¨por el cual se establece la división territorial del municipio en comunas y corregimientos¨, aplicando los lineamientos de la Secretaria de Salud del municipio y los de orden Departamental y Nacional.

Dada en Zipaquirá, a solicitud del interesado a los (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA
SECRETARIO JURÍDICO
Certificación PS-168-2023

Dependencia.	Elaboró:	Reviso:	Aprobó:	Ruta:
Secretaría Jurídica	Ana Milena Lozano Torres Auxiliar Administrativa	Yesenia Álvarez Granados Técnico Administrativo	DIEGO FERNANDO GUZMÁN OSPINA SECRETARIO JURÍDICO	2024 - certificaciones